

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-11-2021. A despacho el presente proceso informando que la parte demandante solicita retiro de la demanda.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 3008
PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: MARÌA YICEL LÒPEZ GIRALDO
DEMANDADO: JHON JAIRO HENAO MEJÌA
RADICADO: 170014003002-2021-00450-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Por petición de la parte demandante y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el RETIRO de la demanda. En consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria